



Knowledge & Trust

STRATEGIC ALLIANCE WITH



Insight beyond the rating.

Comunicado Reseña Anual de Clasificación (estados financieros octubre 2016)

Fondo Mutuo Protección BancoEstado

Ratings

Gastón Gajardo
Analista
ggajardo@icrchile.cl

Fernando Villa
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Cuotas de Fondos Mutuos Series: A,APV,B,C,I,VIVIENDA	AAA fm/M2	Confirmación	Estable	Metodología de fondos mutuos

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en categoría AAA fm/M2, con tendencia "Estable", las cuotas del fondo mutuo Protección BancoEstado.

El fondo mutuo Protección BancoEstado se define como tipo 2, es decir, es decir, que orienta su inversión a instrumentos de deuda nacionales de corto plazo y mediano y largo plazo, como también en instrumentos de contratos de derivados, pero manteniendo siempre una duración menor o igual a 365 días.

La clasificación del fondo mutuo Protección BancoEstado en categoría AAA fm/M2, se fundamenta en que el fondo exhibe una adecuada diversificación por emisores, manteniendo gran holgura entre la concentración máxima por emisor y los límites establecidos en las políticas de inversión del reglamento interno.

A su vez, posee una cartera concentrada preferentemente en depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras nacionales y/o que operan en Chile (72,9% del activo del fondo a octubre de 2016), los cuales poseen una calificación crediticia de N1 o superior. Por ende, la cartera del fondo mantiene un bajo riesgo de crédito, acorde a los objetivos descritos en el reglamento interno.

Para riesgo de mercado, el fondo alcanza una clasificación de M2, producto de la duración promedio de 282 días, lo que se traduce en una baja a moderada sensibilidad ante los cambios en las tasas de interés.

Finalmente, la clasificación de riesgo de crédito se sustenta en que la administradora cuenta con una amplia trayectoria en la administración de recursos de terceros (más de 15 años operando en el mercado nacional), ejecutivos con experiencia suficiente para el desempeño de sus funciones y, adecuadas políticas para el tratamiento de conflictos de interés para la administración de los fondos que posea. Además, la

administradora cuenta con el respaldo de BancoEstado y BNP Paribas Investment Partners, como también con el apoyo logístico del mismo banco estatal. Cabe señalar que BancoEstado se encuentra clasificado en categoría AAA por ICR.

Al 31 de octubre de 2016, el fondo mantenía un patrimonio - entre todas sus series - de \$422.970 millones, lo que representa un aumento equivalente a 54,7%, respecto al mismo mes del año anterior (\$273.419 millones). Esto se debe principalmente al mayor número de aportes, dada la tendencia al alza que presentan los partícipes, los que a su vez totalizaron 51.459, representando un alza de 26,73% respecto a octubre de 2015 (40.605).

El fondo mutuo Protección BancoEstado es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, sociedad que pertenece en un 50,01% a BancoEstado, y en el porcentaje restante a BNP Paribas Investment Partners, que cuentan con una extensa experiencia en el mercado financiero.

A octubre de 2016, BancoEstado AGF administra un total de 16 fondos mutuos, que en su conjunto totalizan un patrimonio efectivo de \$2.199.397 millones, distribuido entre 359.564 partícipes. Estas cifras posicionan a la administradora como uno de los principales actores en la industria de FFMM.

Definición de Categorías

CATEGORÍA AAA

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

CATEGORÍA M2

Corresponde aquellas cuotas con baja a moderada sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Historial de Clasificación			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Jun-14	AAA fm/ M2	Estable	1° Clasificación
Dic-14	AAA fm/ M2	Estable	Reseña Anual
Dic-15	AAA fm/ M2	Estable	Reseña Anual
Nov-16	AAA fm/ M2	Estable	Reseña Anual

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.